Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de Diciembre de 2018.

NOTA Nº 1652 /2018

Señores
PIRO´Y S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa SBE Nº 22/18 "ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS PARA EL AREA DE PABELLON III DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 084-017/18 de fecha 04 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **PIRO´Y S.A.,** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 94.983.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones novecientos ochenta y tres mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 19 (diez y nueve) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente.

Recibí conforme : Yolanda Sánchez
Firma y Sello : 07/12/18
09:55 hs

irección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 06 de diciembre de 2018

NOTA Nº 1654 /2018

Señores
NICOLAS GONZALEZ ODDONE S.A.E.C.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa SBE Nº 22/18 "ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS PARA EL AREA DE PABELLON III DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 084-017/18 de fecha 04 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Silvia Benítez
Fecha : 07 / Diciembre / 2018

Asunción, 06 de diciembre de 2018

NOTA Nº 1653 /2018

Señores
GOTZE INGENIERIA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa SBE Nº 22/18 "ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS PARA EL AREA DE PABELLON III DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 084-017/18 de fecha 04 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha : 12/12/18

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9
ARTURO ALVARENGA